

*EPS SURA pide autorización a la Superintendencia Nacional de Salud para su salida progresiva del Sistema de Seguridad Social*

- *EPS SURA presentó una solicitud de Programa de Desmonte Progresivo a la Superintendencia Nacional de Salud, un mecanismo jurídico que permite el retiro de manera ordenada y diligente.*
- *El Programa de Desmonte Progresivo solicita una transición coordinada y planificada de sus afiliados, teniendo en cuenta sus necesidades de salud.*
- *La solicitud de EPS SURA, de ser aceptada, busca cumplir con la gestión de las obligaciones con prestadores y proveedores, de acuerdo con su realidad financiera.*
- *EPS SURA continuará prestando los servicios con la calidad y la responsabilidad que la ha caracterizado, mientras el Gobierno da una respuesta a esta solicitud.*

*28 de mayo de 2024. EPS SURA presentó hoy un Programa de Desmonte Progresivo ante el Gobierno Nacional, con el fin de retirarse del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La solicitud de autorización fue radicada hoy ante la Superintendencia Nacional de Salud.*

*Un Programa de Desmonte Progresivo es una figura jurídica que permite el retiro de manera ordenada y diligente del sistema de salud. La solicitud de EPS SURA consiste en realizar una transición coordinada y planificada de sus afiliados, que garantice la entrega completa de la información clínica y favorezca la continuidad del tratamiento, según las necesidades de salud de las personas. Este programa prevé, además, mecanismos para proteger las reservas técnicas de EPS SURA, con el fin de gestionar sus obligaciones con distintos actores del sistema, como, clínicas, IPS y hospitales.*

*“Hemos realizado un gran esfuerzo para continuar en el sistema de salud, con la firme motivación de cuidar a cada una de las personas que ha confiado en EPS SURA. Sin embargo, en este momento se deben tomar medidas oportunas para evitar un mayor deterioro que nos impida cumplir con las obligaciones asumidas”, mencionó Juana Francisca Llano, presidente de Suramericana.*

*Como lo ha reiterado en distintas oportunidades EPS SURA, la situación del sistema de salud en Colombia es un problema histórico y estructural. Si bien la salud es un derecho fundamental y lo hecho constituye un gran logro social para el país, la cobertura y los servicios ilimitados contrastan con un presupuesto insuficiente. Aunque las coberturas han aumentado en los últimos años, los recursos asignados mediante la Unidad de Pago por Capitación (UPC) no alcanzan. Además, los Presupuestos Máximos para lo no incluido en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) tampoco cubren las necesidades, agravando las deudas acumuladas.*

*Estos problemas estructurales del sistema de salud han llevado a que EPS SURA no cumpla con el indicador del patrimonio adecuado, dado que se agotó. De hecho, entre 2022 y 2023 se registraron unas pérdidas netas por más de 360 mil millones de pesos. Para el 2024, EPS*

SURA proyecta que las pérdidas podrían llegar hasta los 500 mil millones de pesos, suma que confirma la inviabilidad de la EPS en las condiciones actuales.

“Los retos estructurales que enfrenta nuestro sistema de salud se han agravado por la insuficiencia de la asignación presupuestal de los últimos años. En esas condiciones, hemos buscado hacer nuestra labor de la mejor manera posible, de la mano de miles de colaboradores y de una amplia red de prestadores con quienes durante 30 años hemos creado relaciones de confianza y compartido el objetivo de cuidar la vida de nuestros afiliados”, agregó Pablo Otero, Gerente de EPS SURA.

En esas condiciones, de ser aceptado el Programa de Desmonte Progresivo, EPS SURA está en capacidad de gestionar responsablemente las obligaciones actuales, haciendo uso de las reservas técnicas que respaldan los compromisos adquiridos. En caso contrario, los resultados e indicadores de habilitación financiera tendrán un deterioro, impactando la capacidad del servicio.

“Hemos generado transformaciones para ser más eficientes en los procesos de EPS SURA; hemos tenido conversaciones con personas y entidades de este y anteriores gobiernos; con congresistas, con gremios, con prestadores y con otros actores para encontrar soluciones conjuntas. Sin embargo, después de múltiples esfuerzos económicos y administrativos, reconocemos que hoy es imposible para EPS SURA garantizar la continuidad de sus servicios con la calidad y la responsabilidad que le han caracterizado”, afirmó la presidente de Suramericana.

La Superintendencia Nacional de Salud cuenta con un tiempo legal establecido por la norma para dar respuesta a la solicitud radicada este martes. Mientras tanto, EPS SURA seguirá prestando los servicios y cuidando a sus afiliados. Igualmente, continuarán de forma habitual los trámites, autorizaciones, citas, tratamientos, procedimientos, exámenes, ayudas diagnósticas, medicamentos y atenciones. Asimismo, los canales de atención seguirán habilitados para responder cualquier inquietud de los afiliados y prestadores, para conocerlos haga [clic aquí](#).